



Fecha Aprobación:
25/09/2013

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

ESCUELA DE DERECHO

Sílabo

1. Datos generales

Materia: DERECHO CIVIL SUCESIONES

Código: CJU0031

Créditos: 5

Nivel: 9

Paralelo: A9-DER

Eje de formación: PROFESIONAL

Periodo lectivo: PERIODO SEP/2013 - FEB/2014

Total de horas: 80

Profesor: CHALCO QUEZADA JOSE FRANCISCO

Correo electrónico: jchalco@uazuay.edu.ec

Prerrequisitos:

CJU0030 DERECHO CIVIL PERSONAS II

2. Descripción y objetivos de la materia

El Libro III del Código Civil que contiene las normas sustantivas sobre la Sucesión por Causa de Muerte, constituye una de las expresiones fundamentales del régimen legal de la propiedad privada de nuestro sistema republicano. La sucesión *¿mortis causa¿*, como institución jurídica permite la transmisión del patrimonio de una persona difunta a otra u otras que le sobreviven. Un modo de adquirir el dominio (Art. 603 del Código Civil, codificación publicada en el Registro Oficial de junio 24 del 2005), por el cual, el causahabiente, heredero o legatario, adquiere la universalidad jurídica o parte del patrimonio del causante, operándose la transmisión de los derechos que lo conforman.

Al final del ciclo, los estudiantes deben conocer acerca de los derechos y obligaciones, las reglas de interpretación, fases, requisitos, formalidades y solemnidades; la representación, acrecimiento, asignaciones, acervos, modalidades, acciones, inventario, partición, etc., integran los varios temas y subtemas de estudio del Derecho Sucesorio. Además, para asumir aptitudes de aplicación crítica y creatividad. Estarán en capacidad de proceder a la formulación y solución de casos; reconocerlos e interesarse por ellos vinculando la teoría con la realidad, de recibir suficiente motivación para enriquecer el interés por la investigación y aprendizaje continuo, modos y formas de exposición eficaces. Estar comprometidos con una formación ética y de excelencia profesional.

El desarrollo de los temas propuestos, asociados al conocimiento de otras asignaturas jurídicas de derecho sustantivo o procesal, deben permitir conocimientos fundamentales de la Sucesión por Causa de Muerte y destrezas de interpretación en armonía y concordancia con la normativa sustantiva como el Código Civil: Título Preliminar y los libros I, II y IV, además, con el Código de Procedimiento Civil en lo relativo a capacidad, competencia y procedimiento de Partición. Con la Constitución de la República en cuanto se hace necesario actualizar derechos y garantías de familia, personas y patrimonios.

3. Contenidos

01. La Sucesión por Causa de Muerte

- 01.01. Generalidades.- Fundamentos del Derecho Sucesorio. (2 horas)
- 01.02. El modo y el título en la sucesión por causa de muerte.- (2 horas)
- 01.03. Clases de sucesiones. (3 horas)

02. Heredero y Legatario

- 02.01. Generalidades y definiciones de heredero y legatario. (2 horas)
- 02.02. Fases de la sucesión por causa de muerte: apertura de la sucesión, delación, aceptación. (2 horas)
- 02.03. Requisitos para suceder. (2 horas)
- 02.04. Derecho de transmisión. (1 horas)

03. Sucesión intestada y acervos

- 03.01. Generalidades: sucesión intestada o legítima. (1 horas)
- 03.02. Derecho personal y derecho de representación. (2 horas)
- 03.03. Los órdenes de la sucesión intestada.- (1 horas)
- 03.04. Acervos.- (4 horas)

04. Sucesión testamentaria

- 04.01. Generalidades y Requisitos del testamento. (2 horas)
- 04.02. Incapacidades para testar. (2 horas)
- 04.03. Clasificación de los testamentos. (3 horas)

05. Asignaciones testamentarias

- 05.01. Las asignaciones testamentarias (2 horas)
- 05.02. Asignaciones nulas. (2 horas)
- 05.03. Clasificación de las asignaciones. (3 horas)

06. Clasificación de las asignaciones

- 06.01. Asignaciones condicionales. (2 horas)
- 06.02. Asignaciones modales. (1 horas)
- 06.03. Asignaciones a título universal. (2 horas)
- 07.02. Legados en especie y legados de género. (3 horas)
- 06.04. Asignaciones a título singular. (2 horas)

07. Legados

- 07.01. Bienes susceptibles de legado. (1 horas)
- 07.03. Extinción de los legados.- (2 horas)

08. Asignaciones forzosas

- 08.01. Generalidades y concepto: Asignaciones forzosas. (2 horas)
- 08.02. Porción conyugal. (2 horas)
- 08.03. Legítimas. Mejoras. (3 horas)

09. Desheredación y acciones

- 09.01. Desheredamiento. (3 horas)
- 09.02. Revocación y reforma. (3 horas)
- 09.03. Herencia yacente. (1 horas)

10. Inventario

- 10.01. Generalidades y concepto (1 horas)
- 10.02. Clases de inventario (4 horas)
- 10.03. Inventario de la sucesión. (2 horas)

11. La Partición

- 11.01. Partición de los bienes sucesorios. (5 horas)
- 11.02. Clases de partición (4 horas)
- 11.03. El procedimiento partitorio judicial. (2 horas)
- 11.04. La hijuela partitoria (1 horas)

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

<i>Resultado de aprendizaje de la materia</i>	<i>Evidencias</i>
aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas. - <i>Asimilar principios y conceptos fundamentales.</i> <i>Identificar, proponer, analizar y solucionar casos pertinentes.</i>	- <i>Exámenes escritos</i> - <i>Ensayos</i>
ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos. - <i>Fortalecer su sentido crítico y la creatividad para emitir propuestas, soluciones y regulaciones.</i>	- <i>Estudios de casos</i>
ae. Identificar la vinculación de la norma con los principios constitucionales de los que deriva y los valores que subyacen a estos últimos. - <i>Tener capacidad y conocimiento para investigar en la doctrina, la jurisprudencia y la ley.</i> <i>Desarrollar habilidades para resolver problemas aplicando los principios universales y constitucionales.</i>	- <i>Exámenes escritos</i>
ax. Criticar y cuestionar el sistema jurídico vigente a fin de contribuir a su desarrollo. - <i>Habitarse a la identificación y consulta de textos doctrinarios, jurisprudenciales y legales para el análisis de temas específicos.</i> <i>Conocer la incidencia de su aprendizaje en su entorno para establecer su utilidad, validez y correspondencia con el medio.</i>	- <i>Ensayos</i> - <i>Estudios de casos</i> - <i>Exposiciones frente a tribunal</i> - <i>Lecciones orales</i> - <i>Lecciones escritas</i> - <i>Exámenes escritos</i>

Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada

Metodología

Los objetivos y contenidos, propician la metodología de la mediación en el proceso enseñanza-aprendizaje y tiene como instancias apropiadas: judicaturas, expedientes, el entorno, la comunidad, estudios jurídicos, bibliotecas, etc. Llevaremos regularidad en la participación colectiva o individual de los estudiantes para investigar y exponer los varios temas mediante seminarios, debates, mesas redondas, certámenes etc., lo cual, siempre implicará exigencias y disposición de tiempo, disciplina y regularidad.

Acudiremos a la planificación de temas, tiempos e instancias, para destacar y apreciar responsabilidades asumidas en el proceso, estimulando actividades colectivas e individuales en el procesamiento de la información e investigación, el uso de nuevas tecnologías y prácticas expositivas ante un auditorio calificado.

Los estudiantes recibirán, o les serán sugeridos, textos y anotaciones fotocopiadas como guías básicas de la materia, además, la referencia de una bibliografía esencialmente didáctica y de fácil accesibilidad. Para la dirección de aprendizaje, se realizará una selección de textos y se emplearán las siguientes técnicas de trabajo:

Clases magistrales.

Investigación bibliográfica y de campo.

Lecturas críticas.

Trabajos individuales; de grupo: exposiciones comentarios y discusiones.

Lecciones al final del sumario.

Aplicación de test, e informes de evaluación para diferentes casos.

Presentación y análisis con power point.

Criterios de Evaluación

La evaluación será continua, atendiendo la variedad de aptitudes útiles al proceso provenientes de las características y personalidad de los estudiantes: capacidad crítica, creatividad, observación, responsabilidad, capacidad de síntesis, cumplimiento de tareas, además de la necesaria aprehensión de contenidos fundamentales. La investigación colectiva será valorada considerando la profundidad y calidad de exposición de los trabajos, atendiendo el soporte documental elaborado con metodología apropiada y originalidad. El plagio y la copia serán denunciados y sancionados drásticamente conforme a la ley y reglamentos pertinentes.

Las fechas y sumarios correspondientes a la evaluación de rendimiento durante el ciclo, están determinados, sin embargo, de producirse alguna variación por razones de fuerza mayor, serán fijados con anticipación mínima de ocho días a la señalada para el efecto. Se darán calificaciones parciales y finales de aprovechamiento durante el ciclo, de conformidad con el Reglamento e instructivo, respetando valoración y períodos señalados para estos fines. El Reglamento de la UDA no contempla caso alguno de exoneración de pruebas o exámenes.

Fechas de evaluación para aportes interciclo: martes 22 de octubre de 2013 – jueves 28 de noviembre de 2013 – jueves 09 de enero de 2014

Fechas de ingreso de calificaciones al sistema: lunes 28 de octubre de 2013 – lunes 02 de diciembre de 2013 – lunes 13 de enero de 2014.

5. Textos y otras referencias

Libros

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Bossano Guillermo.(1988). Manual de Derecho Sucesorio I y II. Ecuador: Universitaria. Disponible a través del Profesor.
- García Falconí José.(2001). El juicio de Partición. Ecuador: Editorial Jurídica. Disponible a través del Profesor.
- Guzmán Lara Aníbal.(1998). Diccionario Explicativo de Derecho Sucesorio. Ecuador: Editorial Jurídica del Ecuador. Disponible a través del Profesor.
- Larrea Holguín Juan.(1998). Derecho Civil del Ecuador, Tomos IX y X. Ecuador: CEP. Disponible a través del Profesor.
- Ramírez R. Carlos.(2011). Derecho Sucesorio Tomos I y II. Ecuador: Amazonas. Disponible a través del Profesor.

Web

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Obtenido de Derecho Ecuador: www.derechoecuador.com.
- Revista Jurídica. www.revistajuridicaonline.com.
- Leonor Etcheberry Court. Obtenido de Biblioteca Científica Electrónica:
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-80722009000200007&lang=pt Derecho de fa.
- Pérez Gallardo, Leonardo. Obtenido de e-libro: <http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas/elibro/>.
- Juan Andrés Varas Braun. Obtenido de Biblioteca Científica Electrónica:
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502010000200001&lang=pt Uniones de he.

Software

BIBLIOGRAFÍA

Docente

Director Junta

Fecha Aprobación: **25/09/2013**

APROBADO